



Expediente: 3608/24
Carátula: MANCUELLO ALDANA ABIGAIL C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS SI/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20285311145 - MANCUELLO, ALDANA ABIGAIL-ACTOR/A
90000000000 - FCA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3608/24



H102335367940

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: MANCUELLO ALDANA ABIGAIL c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3608/24. .-

Proveyendo el escrito del letrado Lius Cecenarro, por la parte actora, de fecha 13/02/2025:

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

Previamente acompañe copia de poder en la forma prevista en el art. 9 del CPCCT.(art. 209 del CPCyC).- 3608/24 CCA

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.